



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 05 de Mayo de 2017

Res. DECECO-N° 297/17

Expte. N° 6211/17

VISTO:

La nota presentada por la Presidente del Centro de Estudiantes de esta Facultad - CEUCE, Srta. María Romina Ortiz, mediante la cual solicita la adquisición de diez calculadoras científicas para el préstamo a los estudiantes de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicitó presupuestos a firmas del medio y se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas, resultando la más conveniente la de la firma de Hersapel SRL, por la suma total de \$ 3.360,00 (pesos tres mil trescientos sesenta), por ser la de menor costo y ajustarse a lo solicitado.

Que obra en las actuaciones la correspondiente autorización para el gasto con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado lo actuado y autorizar el pago a la firma de Hersapel SRL, CUIT N° 30-63371747-4, de la Factura N° 4-23091 por la suma total de \$ 3.360,00 (pesos tres mil trescientos sesenta), obrante en estas actuaciones, por las razones expuestas en el exordio.

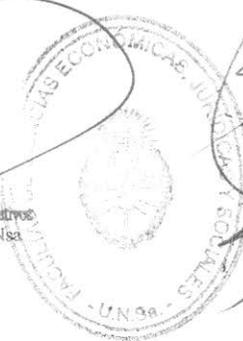
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 3.360,00 (pesos tres mil trescientos sesenta), a la correspondiente partida de los fondos del Canon Banco Patagonia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cr. Diego Sibollo
Secretario As. de Operaciones y Administrativas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]

Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales